

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (01)

Partida : 01
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.201.800
04		VENTA DE ACTIVOS		31.761
	41	Activos Físicos		31.761
06		TRANSFERENCIAS		105.102
	62	De Otros Organismos del Sector Público		105.102
	001	Ministerio Secretaría General de la Presidencia		105.102
07		OTROS INGRESOS		6.584
	79	Otros		6.584
09		APORTE FISCAL		7.053.872
	91	Libre		7.053.872
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.481
		GASTOS		7.201.800
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.095.792
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.341.333
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.732.640
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.732.640
	701	Apoyo Actividades Presidenciales		1.732.640
31		INVERSION REAL		31.035
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.651
	51	Vehículos		20.384
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

### GLOSAS :

01 La contratación de personal a honorarios se efectuará mediante resoluciones del Director Administrativo de la Presidencia de la República, las que no estarán afectas a las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N° 19.896.

02 Incluye:

- |  |         |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal   | 313     |
| No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. |         |
| b) Horas extraordinarias año   |         |
| - Miles de \$  | 199.774 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional   |         |
| - Miles de \$  | 23.360  |
| d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:                               |         |
| - N° de personas   | 5       |
| - Miles de \$  | 48.078  |

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (01)

Partida : 01

Capítulo : 01

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

### GLOSAS :

03 Incluye :

a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575  
- Miles de \$

10.000

b) \$1.316.866 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

c) Recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino del Palacio de la Moneda, conforme a las normas establecidas en el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 291, de 2003.